



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CIRCULAR MINISTERIAL N° 34 AÑO 2019

FINALIZACIÓN AÑO LECTIVO 2019

Estimadas directoras, directores y docentes de instituciones educativas, personal técnico y administrativo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, reciban en estas fechas un especial saludo.

Compartimos la llegada del cierre de un año escolar más. Este es el momento donde el esfuerzo y empeño de nuestros estudiantes por aprender da los frutos esperados. También es el tiempo en que maestras y maestros se ven compensados, al saber que toda su dedicación y compromiso por la educación de la niñez y juventud salvadoreñas ha valido la pena. Felicitaciones entonces a estudiantes y docentes.

Sirvan las orientaciones siguientes para asegurar un adecuado cierre del presente año escolar, así como para prever el inicio del año siguiente.

1. **Finalización del año escolar 2019.** Se tiene previsto que el próximo viernes 15 de noviembre sea el último día de clases y evaluaciones regulares de los estudiantes. En este sentido, es aconsejable despedir al estudiantado con una sencilla celebración que dé cuenta de los éxitos alcanzados, actividad que puede realizarse junto a sus familias.
2. **Clausuras del año escolar 2019.** Estas deberán realizarse entre el 18 y el 22 de noviembre. Debe aprovecharse esta actividad para informar a la comunidad educativa de los logros académicos del estudiantado, así como de las proyecciones educativas que se prevean para el año escolar 2020.
3. **Prematriculas.** A partir del 20 de noviembre, las instituciones educativas darán inicio al proceso de matrícula para los diversos grados, niveles y modalidades del sistema educativo. Cada institución deberá organizarse, de tal manera que se eviten aglomeraciones y grandes filas. De igual manera, aquellas instituciones educativas que han visto diezmada su matrícula en el presente año deberán implementar estrategias que les permitan identificar en la comunidad a niñas, niños y jóvenes en edad escolar, para brindarles el servicio educativo. Si se atendió secciones de la modalidad "Educación Acelerada" de Educación Básica, favor prever los cupos para la matrícula regular de dichos estudiantes.
4. **Reflexión Pedagógica ESMATE.** Se mantiene el 14 de noviembre como día dedicado a reflexionar sobre la implementación de ESMATE, según orientaciones brindadas previamente.



A

5. **Organización de la planta docente.** Deberá organizarse la planta docente para el año escolar 2020, a partir de criterios de idoneidad. Los docentes con especialidad deberán ubicarse en los niveles superiores; y quienes mayor dedicación y capacidad tengan para favorecer el aprendizaje de la lectoescritura, en el primer grado.
6. **Audiencias de rendición de cuentas de los centros educativos.** Se recuerda que del 1 al 29 de noviembre se ha de rendir cuenta a la comunidad educativa sobre las acciones impulsadas por el organismo de administración escolar durante el año 2019. Estas rendiciones de cuenta no deben centrarse de manera exclusiva en la administración de los recursos financieros, sino que han de extenderse a los ámbitos académicos y sociocomunitarios, impulsados desde la institución a lo largo del año.
7. **Resguardo de bienes.** Se ha de aprovechar el tiempo de receso educativo para resguardar los bienes y recursos para el aprendizaje disponibles en la institución y en las aulas; así, cada docente debe ordenar los libros, libretas, recursos didácticos, mobiliario y equipo con que cuenta, protegiéndolos con plásticos, a fin de que no acumulen polvo. De igual manera, los organismos de administración escolar deberán implementar medidas de protección, tanto para los archivos académicos, como para los expedientes administrativos. Los mismos deberán ser ordenados de forma lógica. También deberá elaborarse un inventario de la documentación para su control. Estos deberán ser resguardados de forma confiable, con el fin de prevenir un daño o peligro durante el periodo del receso escolar.
8. **Remisión de inventario de bienes.** En cumplimiento al Acuerdo 15-0795 "Instructivo del Sistema de Registro y Control de los Bienes Muebles del Ministerio de Educación", se recuerda que este deberá ser remitido a la Dirección Departamental de Educación correspondiente, a más tardar el último día hábil del mes de noviembre de cada año.
9. **Sistema de Información para la Gestión Educativa Salvadoreña (SIGES).** Es necesario asegurar que las calificaciones de todo el estudiantado queden debidamente registradas en el SIGES, y se haya realizado el cierre de año en el mismo sistema. Estas calificaciones servirán para realizar el proceso de matrícula 2020 en dicho sistema. Se reitera que los cuadros de registro y los certificados de estudiantes se completan a partir de las notas alojadas en el SIGES. De igual manera, es indispensable que el registro de asistencia del estudiantado se encuentre al día. Se dispone hasta el 15 de noviembre para ello.
10. **Cobros en instituciones educativas del sector público.** Se recuerda que la educación pública es gratuita en todos los niveles, por lo que las instituciones educativas deberán abstenerse de realizar todo tipo de cobros que representen carga económica para las familias de los estudiantes.
11. **Presencia de docentes.** El último día de permanencia de docentes en los centros escolares es el 29 de noviembre de 2019. Durante el periodo transcurrido hasta esta fecha, se espera que participen en los procesos formativos a los que sean convocados, se evalúe el trabajo del presente año y se planifique la labor a realizar en 2020.



A

12. *Presencia de directores y personal administrativo.* La fecha última de permanencia en el centro escolar para el personal directivo y administrativo será el 23 de diciembre de 2019.
13. *Presentación del personal directivo y administrativo año 2020.* Este personal se presentará al centro educativo el 3 de enero de 2020.
14. *Presentación del personal docente año 2020.* El personal docente se presentará a los centros escolares el 6 de enero de 2020.
15. *Formación continua de docentes.* Esta se realizará del 7 al 17 de enero de 2020, según convocatoria.
16. *Inicio del año escolar 2020.* El 20 de enero se dará inicio al año escolar 2020.

A las puertas de este receso educativo, bien merecido para el magisterio nacional, externo un saludo de gratitud por todo el trabajo realizado, esperando que junto a ustedes en el próximo año escolar, podamos reafirmar nuestro compromiso por la educación de la niñez y juventud de El Salvador.

Felices fiestas.

San Salvador, miércoles 13 de noviembre del 2019



DIOS UNIÓN LIBERTAD


CARLA EVELYN HANANÍA DE VARELA
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

f